

de si era ó no el D. Juan Climaco Velasco comisionado regio de que hablan los papeles, planes y testigos en las causas, y á la verdad nos habríamos quedado en esa duda, si el citado Illmo. Sr. Posada no hubiese leído, como leyó de facto en Nueva Orleans, una copia del informe que D. Eugenio Aviraneta remitió al rey de España dando cuenta, como comisionado regio, de cuanto había desempeñado en el ejercicio de su comisión, de los medios de que se valió y empleó para dividir los ánimos de los mexicanos, y seducir á gentes fanáticas y sencillas. Será, pues, muy útil y conveniente y aun necesario, fijar el conocimiento de la persona y circunstancias del citado D. Eugenio Aviraneta, y ciertamente ninguna noticia me parece mejor y más breve que la que el Sr. Tornel nos ha dado de este individuo en su "Reseña histórica" á la página 113, diciendo:

"Vino Aviraneta á Veracruz por los años de 1825 á 1826, con el pretexto de recibir en Orizaba la herencia que le dejó un tío. Habiendo pasado á esta ciudad, contaba en ella que la herencia se hallaba en Veracruz. Como era instruido y de ameno trato, se ganó el afecto del Sr. D. Vicente Segura, jefe político del departamento, y con su auxilio planteó un establecimiento de enseñanza primaria, según el método de Lancaster. Mas como este entretenimiento, que así él lo llamaba, no satisfacía sus deseos de vida política, ni Orizaba era el teatro bullicioso que buscaba, dispuso regresar á Veracruz. En aquella plaza observó que era muy enconada la división entre yorkinos y escoceses, y que éstos se habían apoderado del periódico titulado *Veracruzano libre*, para avivar la guerra á sus contrarios, é impulsar la conjuración que en aquel año, el de 1827, existía contra el gobierno del general Victoria. Los principales redactores eran los coroneles Landero, Portilla, Santa-Anna (D. Manuel) y Vázquez, y Aviraneta se asoció á ellos desde luego, dando á luz varios artículos que se distinguieron por una sátira fina y por el diestro

manejo del ridículo. Eran su presa y su víctima las notabilidades del partido yorkino, y de vez en cuando las autoridades que se estimaban sus adictas ó devotas.

"Estos ataques subieron de punto la irritación de los yorkinos, y sus deplorables efectos comenzaron á sentirse en la población. Varios oficiales de la guarnición, cuya mayor parte se había filiado en el partido yorkino, se dirigieron en una noche al convento de la Merced, donde se hallaba establecida la imprenta del *Veracruzano* y la destruyeron completamente: solicitaron en seguida á Aviraneta, á quien no pudieron encontrar en aquella noche; pero habiéndolo visto dos oficiales al otro día, en las inmediaciones del muelle, se arrojaron sobre él, y lo hubieran maltratado sin duda gravemente, si no logra escapar de las manos de sus enemigos é introducirse en la sociedad llamada del Muelle y ocultarse. Así permaneció en Veracruz el corto tiempo que dilató en embarcarse para la Habana.

"La conducta sospechosa de Aviraneta en Veracruz; la favorable acogida que recibió de las autoridades de la Isla de Cuba; su venida en la división al mando del brigadier D. Isidro Barradas con el empleo de intendente de ejército, y con el encargo de la parte política de la expedición, todo contribuye á manifestar el objeto con que Aviraneta se presentó en la república, y robustece las noticias que el Sr. Posada cuidó felizmente de recoger. Se ha dicho posteriormente que Aviraneta se decidió en España por la facción del pretendiente D. Carlos, y que su suerte fué la más desgraciada."

Voy á concluir sobre esta materia mi narración; pero como la verdad por una parte, y por otra la naturaleza del asunto exigen la instrucción más perfecta y pública del negocio y de sus circunstancias, creo conveniente fijar principios, y deducir consecuencias que sirvan al que obre de buena fe para juzgar con conocimiento de causa, con imparcialidad y con

justicia. También he creído que será muy útil y conducente establecer proposiciones para consignar y perpetuar las verdades asentadas, con el siguiente

COROLARIO.

Primera.—Es un hecho histórico y probado que hubo en México en enero de 1827 una conjuración contra la independencia y libertad de la nación, descubierta por la temeridad é imprudencia de sus propios autores y agentes.

Segunda.—Que estos en una y en otra clase fueron en su mayor número fanáticos y algunos españoles enemigos de la independencia.

Tercera.—Que descubiertos y aprehendidos los planes, conocidos y recogidos los hilos y la trama de la revolución, se pusieron los antecedentes todos como cuerpo de delito y los cómplices responsables, ante el poder judicial de la república.

Cuarta.—Que los jueces y tribunales respectivos, obrando conforme al orden establecido para los procedimientos de su oficio y según las leyes vigentes, que rigen y arreglan los procesos en el país, han juzgado y sentenciado á los que en calidad de reos se han sometido á su fallo, obrando estos funcionarios públicos como aplicadores y no como autores de la ley.

Quinta.—Que en consecuencia y por virtud de las pruebas, se condenaron unos, y se absolvieron otros; imponiéndose á algunos hasta la pena de muerte con total arreglo á leyes dadas con anterioridad y á lo que en las causas ha aparecido alegado y probado.

Sexta.—Que si en las causas han tenido lugar los indicios como prueba, ha sido según el derecho los admite por su naturaleza, y tales en número y en calidad, que legalmente han

formado plena prueba; y no han sido de aquellas débiles conjeturas que admite la simple prueba privilegiada, y que se condenan no sólo por la legislación del gran duque de Toscana, que cita el Sr. Tornel, sino por la buena filosofía y sana razón.

Ultima.—Que por resultado de cuanto queda referido, y considerando las causas y los reos, aparece verdadero y cierto que en nuestros archivos existen confirmados realmente los hechos históricos referidos, que convence de la existencia de la conspiración que se ha negado.

Las indicaciones hechas y que he asentado, así como las respectivas constancias de la parte conducente y original de las causas, por el orden aquí referidas, sirven para contestar á las reflexiones estudiadas y parciales que se hacen. Los datos exhibidos ministran la suficiente materia para el convencimiento que se desea, y son útiles para transmitir á la posteridad los casos y las cosas tal cual han pasado, considerando que se juzga por la evidencia misma de los hechos, y por la natural fuerza de la plena prueba se convence la verdad de lo que se ha querido negar, esto es, la indudable existencia de la conspiración y la contumaz complicidad de los conspiradores que fueron legalmente convencidos como tales, y sufrieron por lo tanto el condigno castigo impuesto por las leyes que regían en la república cuya ruina se buscaba.

Ya verá el Sr. Zavala, cuán falsa y ligeramente aventurada fué la proposición absoluta que asentó en la página 56 del tomo 2º de su "Ensayo Histórico," diciendo: "Que fueron castigados los culpables y los que no lo eran." Yo le respondo con las contestaciones y con las pruebas; absteniéndome, como repetidamente he dicho, de todo discurso ó comentario. Sin embargo, no he podido menos que asentar y fijar las proposiciones que han servido de materia á este corolario.

Pero antes de cerrar la materia que hasta aquí he tratado, me parece oportuno y conveniente recordar y volver la vista á la administración del general D. Guadalupe Victoria, insertando los discursos siguientes, creyéndolos de importancia en lo relativo y conducente al asunto que acaba de tratarse, pues no es mi fin el publicar cerca de cinco mil fojas de que constan las muchas causas formadas contra los conspiradores; y ni tampoco ha sido mi propósito formar un catálogo de ellas: únicamente es mi objeto, conforme con el de estas Memorias, el presentar á la nación un juicio imparcial y justo, fundado en constancias, datos y pruebas innegables.

Dice el presidente de la república:

“Conciudadanos representantes y senadores del congreso de la unión:—Las naciones cuya existencia es moderna, tienen que luchar con los hábitos y preocupaciones antiguas, con los esfuerzos de los partidarios del sistema derrocado, y á veces con el entusiasmo que fácilmente degenera en confusión y desorden. Después de dos años en que los Estados Unidos mexicanos aparecen exentos de los males que de tiempo en tiempo afligen á los pueblos más privilegiados del globo: después que se les consideraba por lo menos confiados en la estabilidad de su suerte, libre para siempre de ocultos enemigos que minasen el edificio de sus libertades, se descubre de repente una conspiración tramada por españoles, con el pérfido designio de volver á nuestra joven república á las cadenas de la esclavitud. El ejecutivo que previó desde luego las consecuencias de este suceso, empleó los medios que se hallaron en su arbitrio, conforme al tenor y espíritu de las leyes, para el descubrimiento de los cómplices y castigo ejemplar de los culpados. Los tribunales que han conocido por su instituto en esta causa memorable, han correspondido fielmente á sus obligaciones y á las esperanzas del gobierno. La complicación de las leyes que no ha sido posible metodizar, demoraron la conclusión de los juicios que

más debieron distinguirse en ejecución y prontitud. El ejecutivo observaba con sentimiento que este motivo unido á otros que no dependía de su buen celo hacer que desapareciesen, contribuía á crear y difundir alarmas y desconfianzas. Notorios son los sucesos posteriores que conocerá el mundo civilizado á la par que las medidas de salud, dictadas con tanta oportunidad como sabiduría por los legítimos representantes de la nación. Sus deseos han sido satisfechos hasta los límites de lo justo. Falta, sin embargo, para que se consume la obra que inmortalizará al segundo congreso constitucional de la república, que ponga en cadenas á la anarquía y que se regularice el derecho precioso de petición, cuyo uso es de vida para los pueblos, y que fuera de los límites de la prudencia y de la razón, es capaz de conducirlos á su disolución y á su ruina.”

Contestación del E. S. presidente del congreso, general D. José María Tornel:

“Cuando á principios del año anterior se reunieron en este mismo sitio los representantes del pueblo soberano, la felicidad de dos años y el porvenir más halagüeño que se ofreció á sus ojos, les prometían la continuación de los favores de la Providencia, y que podrían llevar á su colmo y sin obstáculo el engrandecimiento de la república. Pero á unos cuantos días de celebrada la augusta ceremonia que hoy se repite, la voz de alarma se pronuncia en México, se difunde en todas direcciones. La patria que descansaba ya en el desengaño y resignación de los que fueron sus enemigos en días menos venturosos, pelagra nuevamente por su ingratitude y su perfidia. Descúbrese la conspiración. ¡Cuántos males se preparaban á la heroica y sufrida nación mexicana! Dios que vela sobre la suerte de las sociedades, cegó á nuestros contrarios. Sus designios se revelan, ellos han caído bajo la cuchilla inexorable de la ley. La nación ha vuelto finalmente del letargo en que yacía. La moderación y el sufrimiento

cesan cuando los enemigos rompen sus votos, cuando se conjuran para la perdición de la patria. El ejecutivo, señores, ha procurado activamente su salvación. Los tribunales son también merecedores de la gratitud pública. Vosotros, mandatarios legítimos del pueblo, no vacilásteis en los días de apuro: vosotros no vacilareis jamás. Las leyes de 10 de mayo y de 20 de diciembre redujeron á nulidad las maquinaciones de los que han osado procurar la ruina de nuestras caras libertades. La crisis, sin embargo, aun no ha pasado. Diestros los pertinaces enemigos de la república en las artes insidiosas que manejaron por trescientos años, agitan las pasiones é intentan disolver el Estado, porque no les es posible dominarlo. Encadenad, señores, el monstruo de la anarquía. Los mexicanos unidos y obedientes á las leyes son invencibles. El brazo del presidente Victoria, sostendrá el pacto que juraron los pueblos, con la misma firmeza y valentía con que supo vencer á los enemigos de la patria, en mil y mil campos de batalla. De su misma boca, que jamás ha traicionado á su corazón, habeis escuchado los trabajos del gobierno para adelantar la república aun en medio de la ausencia de la paz. Diríjanse nuestros esfuerzos á su completo restablecimiento. ¡Ay de aquel que se atreviese á detener á la nación en su marcha gloriosa hacia la cumbre de su prosperidad! Revestido el congreso general de los Estados Unidos mexicanos del poder tremendo de salvarlos á toda costa, él hará que escuchen la omnipotencia de su voz, los agentes de la inquietud, todos los enemigos de la patria. ¡Representantes del pueblo soberano, mexicanos, la constitución, nuestros juramentos ó la muerte!

CAPÍTULO VII.

Plan y revolución de Otumba ó de Montaña.

El enlace natural que los intereses políticos, las tendencias y las miras individuales dieron á los asuntos públicos, fueron presentando los acontecimientos casi por un orden combinado y sucesivo.

El plan llamado de Otumba ó de Montaña; la creación de las nuevas sociedades secretas llamadas de novenarios, guadalupanos é imparciales; la expulsión de los españoles; los acontecimientos de Oaxaca, y últimamente la revolución de la Acordada, fueron los principales sucesos en el referido tiempo que aunque produjeron otros, no fueron tales como los cinco referidos, y cuya narración por el orden citado nos irá ocupando.

El año de 1828 fué ciertamente fecundo en acontecimientos de gravedad é importancia para la nación. Una crisis que padeció la república al comenzar el año, y es la que produjo el indicado *plan de Montaña*, pudo causar males muy graves y de funesta trascendencia. Este plan se publicó el día 23 de diciembre de 1827 en un pueblo de los Llanos de Apam llamado Otumba, conteniendo los artículos siguientes:

1º El supremo gobierno hará iniciativa de ley al congreso general de la Unión, para la exterminación en la república de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominación y origen.

2º El supremo gobierno renovará en lo absoluto las secretarías de su despacho haciendo recaer semejantes puestos en hombres de conocida probidad, virtud y mérito.

3º Expedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al enviado cerca de la república mexicana por los Estados Unidos del Norte.